

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAYÍ TEKOTY AKARAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI
			Código: FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 44		Versión: 02

Expediente:	Verificación in situ a Instituciones Educativas que reciben la Alimentación Escolar en el marco del Programa Hambre Cero en el Departamento de Concepción, en los Distritos de Concepción, Paso Horqueta, San Alfredo e Yby Yau del 11 al 14 de agosto de 2026.
Referencia:	Nivel 800 – Programa de Alimentación Escolar –Hambre Cero.
Fecha:	20 de agosto de 2026.

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 1380/2025 de fecha 24/09/2025 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2026".

Encargo DGAI N° 63.1 de fecha 27 de julio de 2026, en que se designa realizar verificación in situ a Instituciones Educativas que reciben la alimentación en el marco del Programa Hambre Cero conforme a lo establecido en las Reglamentaciones vigente.

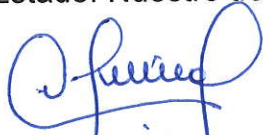
2. OBJETIVOS

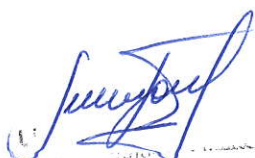
Realizar verificación in situ a Instituciones Educativas que reciben el servicio de alimentación en el marco del Programa Alimentación Escolar- Hambre Cero conforme a lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.

3. ALCANCE

Verificación in situ a Instituciones Educativas que reciben el servicio alimentación escolar en el marco del Programa de Alimentación Escolar - Hambre Cero en el Departamento de Concepción, en los Distritos de Concepción, Paso Horqueta, San Alfredo e Yby Yau del 11 al 14 de agosto de 2026.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado. Nuestro trabajo no incluyó una verificación detallada e integral de todas las operaciones.


C.P. Liz Pareira
Auditora Senior
DGAI - MDS


DGAI - MDS


Lic. Yohann Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORMEL FINAL N° 44	Versión:	02

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

Se deja constancia que, para esta verificación in situ a Instituciones Educativas en los Distritos de Concepción, Paso Horqueta, San Alfredo e Yby Yau, no se tuvo ninguna limitación.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay.
- ✓ **Ley N° 1535/99** "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- ✓ **Ley N° 6137/2018** "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social" y su Decreto reglamentario N° 367/2018.
- ✓ **Ley N° 7021/22** "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto N° 9823/2023.
- ✓ **Ley N° 7609/2025** "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 y su Decreto Reglamentario N° 5311/2026".
- ✓ **Ley N° 7264/2024**, "Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la universalización equitativa de la alimentación escolar (Hambre Cero en nuestras escuelas y sistema educativo), modifica y amplía la Ley N° 5210/2014 "De alimentación escolar y control sanitario" y sus posteriores modificaciones".
- ✓ **Decreto N° 1584/2022**, "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7264/2024, "Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo"
- ✓ **Decreto N° 8127/2000**, "Por el cual se establece las disposiciones legales y administrativas legales que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF"
- ✓ **Decreto N° 5601/2026**, "Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 2° del decreto N° 3899 de fecha 22 de mayo de 2025, «por el cual se establece la adquisición obligatoria de productos frutihortícolas e insumos de la agricultura familiar y de bienes y/o servicios de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), en el marco del programa de alimentación escolar "hambre cero" en las escuelas".
- ✓ **Resolución MEC N° 1211/2024** "Por la cual se establece acciones que deberán ser ejecutadas por el Ministerio de Educación y Ciencias-Nivel Central y las direcciones de Instituciones Educativas del Sector Público o Privado Subvencionado, en el marco de la ejecución del Programa "Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo.",
- ✓ **Resolución MEC N° 142/2025** "Por la cual se dispone el uso obligatorio del Registro Único del Estudiante y de la Plataforma Paraguay Aprende en instituciones educativas de Gestión oficial y privada subvencionadas beneficiadas del País",

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAFI - MDS

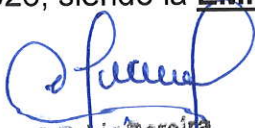
Lic. Yohana Mera Benítez
Directora General
DGAFI - MDS

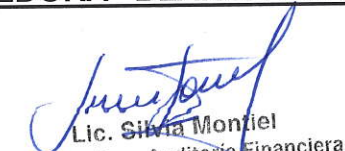
Misión: “Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad”.					
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 TEKOATY AKARAPUARÃ MOTENONDEMA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUAI REKUAI
				Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015		INFORMEL FINAL N° 44	Versión:	02	

- ✓ **Resolución CONAE N° 001/2024** "Por la cual se aprueban los lineamientos para los Servicios de Alimentación Escolar, en el marco del Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas (PAE-H0)",
- ✓ **Resolución CONAE N° 053/2024** "Por la cual se aprueban los lineamientos para los servicios de Alimentación Escolar, en el marco del Programa Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas (PAE-H0).
- ✓ **Resolución CONAE N° 024/2025**, "Por la cual se autoriza a la Direccion General de Auditoria Interna Institucional y a la Direccion General de Asesoría Juridica del Ministerio de Desarrollo Social el Monitoreo y Control de la Administración, Distribución, Gestión y Ejecución de los Recursos Financieros del Fondo Nacional de Alimentacion Escolar (FONAE), conforme a la Ley N° 7264/2024 y su Decreto Reglamentario N° 1584/2024".
- ✓ **Resolución CONAE N° 033/2025**, "Por la cual se establecen medidas para el control de la ejecución de los fondos de alimentación escolar (FONAE) a los Gobiernos Departamentales y Ministerio de Desarrollo Social, en el marco del Programa de Alimentacion Escolar Hambre Cero en las escuelas".
- ✓ **Resolución CONAE N° 51/2024** "Por el cual se dispone el uso obligatorio del Sistema Integrado de Alimentación Escolar (SIAE) del Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuela".
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME (ANEXO I)

En el marco de la **Ley N° 7264/24** "Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar modifica y amplía la Ley 5210/2014 "De Alimentación Escolar y Control Sanitario", modifica la Ley 6628/2020 "Que establece la Gratuidad de los Cursos de Admisión y De Grado en todas las Universidades Públicas del País, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", y sus modificatorias", se ha realizado verificaciones in situ a las instituciones educativas seleccionadas de manera aleatoria en los Distrito de Concepción, Paso Horqueta, San Alfredo e Yby Yau del Departamento de Concepción, del 11 al 14 de agosto de 2026, siendo la **EMPRESA PROVEEDORA "BLANCA NIEVES COMERCIAL"**.


G.P. Vizcarra
Auditor Senior
DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoria Financiera
DGAI - MDS


Lic. Yohana Nerafi Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo inclusivo y sostenible".



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
 mecip 2015	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	INFORMEL FINAL N° 44		Código:	FO-CE-02/06
Versión:		02			

Entrevista realizada con los Administradores del Contrato:

El Equipo Auditor se constituye en la Gobernación del Departamento de Concepción, en la oficina de la Secretaría de Educación, por indicaciones de la Prof. Teresa Riella de López responsable de la Secretaría de Educación administradora del contrato, fuimos atendidas por el Dr. David Urquhart encargado del SIAE y la Lic. María Sandra Rodríguez Nutricionista, a fin de aclarar las siguientes consultas:

- En relación a las empresas proveedoras, se hace entrega del informe de gestión del primer semestre 2026 en el cual se identifican las 3 empresas proveedoras: Blanca Nieves Rodríguez, Ladero Paraguay S.A. y Altair S.A., además, del listado de instituciones por distrito.
- En cuanto al monitoreo, se realiza de forma permanente.
- Se trabaja en forma coordinada con las empresas y los representantes de cada Institución Educativa, a fin de subsanar inconvenientes.
- Se aclara que en el año 2025 se realizó el 100% de visita a todas las Instituciones Educativas del Departamento de Concepción, en el presente ejercicio se realizan permanentemente y conforme a cada situación presentada.

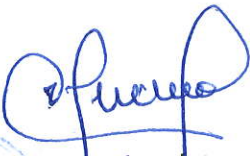
A continuación, se detalla las situaciones encontradas:

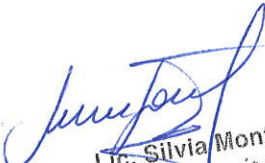
6.1. Situaciones identificadas en las Instituciones Educativas

6.1.1. "ESCUELA BÁSICA N° 294 "DR. JOSÉ GASPAR ROFRIGUEZ DE FRANCIA"

Distrito: Concepción
Responsable de la Institución entrevistado/a: Director Celso Darío Benítez.
Proveedor Adjudicado: "Blanca Nieves Comercial"
Servicios Proveídos: Desayuno, Almuerzo y Merienda.
Fecha de Verificación: 12/08/2026.

ITEM	AUTORIZACIONES S/ RUE	RACIONES RECIBIDAS S/ SIAE	DIFERENCIA
DESAYUNO	306	328	22
ALMUERZO	627	626	1
MERIENDA	317	294	-23


C.P. Liz Pereira
Auditora Senior
DGAII - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAII - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAII - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUÁI
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORMEL FINAL N° 44	Versión:	02

ASPECTOS VERIFICADOS

- Cuentan con espacio físico para la tenencia, preparación y distribución de los alimentos.
- Cuentan con comedor y lavatorio de manos para el aseo de los alumnos.
- Manifiesta su conformidad el trato recibido y la calidad de los insumos entregados por la empresa proveedora.
- La alimentación escolar tiene aceptación por parte de los alumnos.
- Los alimentos sólidos y líquidos cuentan con la leyenda establecida.
- Se visualiza el menú cíclico en el área de cocina.

ACTA DE ENTREVISTA CON EL DIRECTOR

- El director manifiesta que, si bien cuentan con comedor, no es suficiente para la cantidad de alumnos, por lo que se distribuye por grupos en los niveles inicial y 3° ciclo, los de 1° y 2° ciclo almuerzan en la sala de clase.
- En el reporte del RUE incluye la cantidad de alumnos de la escuela anexa – Asentamiento San Miguel, con 70 alumnos correspondiente a la sección E.
- Cuenta con 6 (seis) personal de cocina y limpieza, más 2 (dos) personal en la escuela anexa.

• ACTA DE ENTREVISTA CON LA ENCARGADA DE COCINA

- Las verduras y productos fríos reciben de forma semanal, realizan el control y pesaje de los mismos, se reciben en buenas condiciones, las carnes se reciben envasados en cubos y molida ambas magras, para la preparación del almuerzo se mezclan,
- Los insumos para el desayuno y merienda reciben en forma mensual, además de los productos secos.
- Reciben la totalidad de lo especificado en la planilla de detalle para todos los servicios,
- La Carne blanca recibe pechuga con hueso y piel.
- Trabajan de forma coordinada con el director de la Institución y el plantel de docentes.

Situaciones a mejorar encontradas

- Producto para el Servicio de Almuerzo (Carne Vacuna).

Carne roja

Conforme a la entrevista realizada a la encargada de cocina y lo observado en la verificación se evidenció que la carne vacuna (molida/cortada) proveída por la empresa "Blanca Nieves Comercial" contienen grasa en mínimas proporciones.

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

C.P. Liz Pareja
Auditora Senior
FO-CE-02/06 Informe Final v02.

J.J. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAF - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAF - MDS

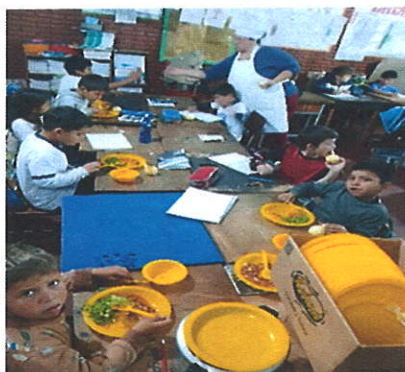


Misión: “Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad”.			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAYÍ TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAYÍ REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 44	Versión:	02

Carne blanca

Conforme a la entrevista realizada a la encargada de cocina la carne de pollo (pechuga) proveída por la empresa "Blanca Nieves Comercial" contienen hueso y piel.

Los mismos en contravención a lo establecido en los Lineamientos para el Servicio del Almuerzo Escolar, aprobados por la Resolución CONAE N° 053/2024, específicamente del Capítulo II – Lineamientos Técnicos Nutricionales, Sección II – Almuerzo Escolar, apartado "Características Generales para el Plato Principal", que establece como criterio técnico la provisión de "Carne Roja (Sin grasa visible) y Carne blanca (Sin grasa visible ni piel y hueso)".



C.P. Liz Pereira
C.P. Liz Pereira
 Auditora Senior
 DGAI - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible"

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Silvia Montiel
Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAI - MDS

Lic. Yohana Norali
Lic. Yohana Norali
 Directora General
 DGAI - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  TEKOATY AKARAPU'ARĀ POTEMONDEMA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
			Código: FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 44		Versión: 02

6.1.2. ESCUELA BÁSICA N° 4925 INMACULADA CONCEPCIÓN

Distrito: Paso Horqueta

Responsable de la Institución entrevistado/a: Director Isrrael Antonio Cabañas.

Responsable de la cocina entrevistado/a: Sra. Mirta Benitez

Proveedor Adjudicado: "Blanca Nieves Comercial"

Servicios proveídos: Desayuno, Almuerzo y Merienda.

Fecha de Verificación: 12/08/2026.

ITEM	AUTORIZACIONES S/ RUE	RACIONES RECIBIDAS S/ SIAE	DIFERENCIA
DESAYUNO	43	43	0
ALMUERZO	90	89	-1
MERIENDA	47	46	-1

ASPECTOS VERIFICADOS

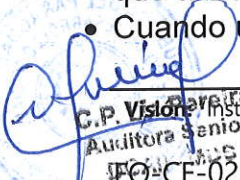
- La institución cuenta con cocina, comedor y espacio físico para la tenencia, preparación y distribución de los alimentos.
- Recibieron equipamientos y utensilios por parte de la empresa.
- La alimentación escolar tiene aceptación por parte de los alumnos.
- Los alimentos sólidos y líquidos cuentan con la leyenda establecida.
- Se visualiza el menú cíclico en el área de cocina.
- Se visualiza los pallets para la base de las cajas de leche.

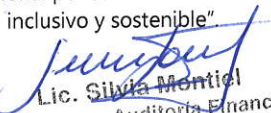
ACTA DE ENTREVISTA CON EL DIRECTOR DE LA INSTITUCION

Las encargadas de recepcionar los insumos para el servicio son las señoras de la cocina, actualmente no recibe quejas en cuanto al estado de los insumos recibidos.

ACTA DE ENTREVISTA CON LA ENCARGADA DE LA COCINA

- Reciben los insumos para desayuno y merienda una vez al mes, recibiendo la totalidad de lo indicado en la planilla detalle.
- En cuanto a los insumos para el almuerzo, reciben de forma semanal, no realizar el pesaje de las verduras, cuentan con una balanza con capacidad para 10.000 grs.
- En cuanto a la carne menciona que tuvieron inconveniente, pero que actualmente fue subsanado, reciben carne en cortes pequeños, carne molida y pechuga de pollo con hueso, que al deshuesar disminuye el peso.
- Cuando utilizan la carne proceden a mezclar los cortes pequeños con la carne molida.


C.P. Vision
Auditora Senior
FO-CE-02/06 Informe Final v02.


Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAH - MDS


Lic. Yohana Norali Benitez
Directora General
DGAH - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUAI REKUAI
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORMEL FINAL N° 44	Versión:	02

Situaciones a mejorar encontradas

- Producto para el Servicio de Almuerzo (Carne Vacuna).

Carne roja

Conforme a la entrevista realizada a la encargada de la cocina y lo observado en la verificación se evidenció que la carne vacuna (molida/cortada) proveída por la empresa "Blanca Nieves Comercial" contienen grasa en mínimas proporciones.

Carne blanca

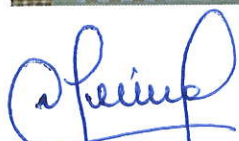
La encargada de la cocina menciona que la carne de pollo (pechuga) proveída por la empresa "Blanca Nieves Comercial" contienen hueso y piel.

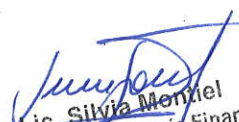
Los mismos en contravención a lo establecido en los Lineamientos para el Servicio del Almuerzo Escolar, aprobados por la Resolución CONAE N° 053/2024, específicamente del Capítulo II – Lineamientos Técnicos Nutricionales, Sección II – Almuerzo Escolar, apartado "Características Generales para el Plato Principal", que establece como criterio técnico la provisión de "Carne Roja (Sin grasa visible) y Carne blanca (Sin grasa visible ni piel y hueso)".

- Provisión de Equipamientos y Utensilios

Se solicitó la provisión de una heladera, considerando que no abastece el que tienen.




C.P. Liz Pereira
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Silvia Monreal
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAYÍ TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEMA	Sistema Integrado de Gestión	
	INFORMEL FINAL N° 44	Código:	FO-CE-02/06
		Versión:	02

6.1.3. ESCUELA BÁSICA N° 1731 SAN ALFREDO

Distrito: San Alfredo

Responsable de la Institución entrevistado/a: Enc. de Despacho Adriana Roa.

Responsable de la Cocina entrevistado/a: Sra. Carmen Flores.

Proveedor Adjudicado: "Blanca Nieves Comercial"

Servicios Proveídos: Desayuno, Almuerzo y Merienda.

Fecha de Verificación: 12/08/2026

ITEM	AUTORIZACIONES S/ RUE	RACIONES RECIBIDAS S/ SIAE	DIFERENCIA
DESAYUNO	Sin reporte	209	
ALMUERZO		447	
MERIENDA		238	

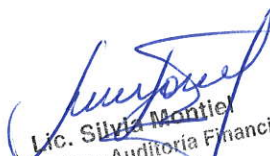
ASPECTOS VERIFICADOS

- La institución cuenta con cocina, comedor y espacio físico para la tenencia, preparación y distribución de los alimentos.
- Cuentan con carteles con contenidos sobre aseo y hábitos saludables.
- Se visualiza el menú cíclico en el área de cocina.
- Se visualiza las cajas de leche sobre los pallets.
- La alimentación escolar tiene aceptación por parte de los alumnos.
- Los alimentos sólidos y líquidos cuentan con la leyenda establecida.

ACTA DE ENTREVISTA CON LA ENCARGADA DE LA INSTITUCIÓN

- En el día de la fecha, se procedió al servicio de almuerzo y desayuno, por actividad escolar la merienda no se sirvió.
- La Prof. Adriana Roa, manifiesta que no cuenta aun con usuario del RUE, considerando que a raíz de la jubilación del Director hace aproximadamente 2 meses, la misma asumió el cargo de Encargada de Despacho, por lo que no puede hacer entrega del reporte de alumnos del RUE.


C.P. Liz Parara
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


Lic. Silvana Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 DGAI - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORMEL FINAL N° 44	Versión:	02

ACTA DE ENTREVISTA CON LA ENCARGADA DE COCINA

- Recibe los insumos para desayuno y merienda cada 15 días.
- Para el servicio de almuerzo los productos envasados cada 22 días.
- Los productos cárnicos y verduras cada semana.
- Al recibir los insumos realizan el control y pesaje de los mismos, recibiendo la totalidad de lo indicado en la planilla de detalle; en caso de que lleguen verduras picadas, carnes en mal estado se comunica a la empresa y se procede a la reposición inmediata de los mismos. Reciben la carne en cubos, carne molida y al utilizar mezclan ambos.

Situaciones a mejorar encontradas

- Producto para el Servicio de Almuerzo (Carne Vacuna).

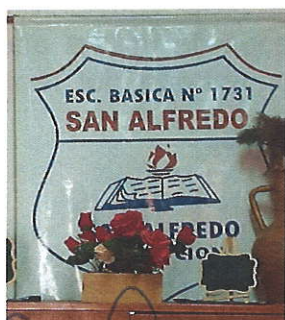
Carne roja

Conforme a la entrevista realizada a la encargada de cocina y lo observado en la verificación se evidenció que la carne vacuna (molida/cortada) proveída por la empresa "Blanca Nieves Comercial" contienen grasa en mínimas proporciones.

Carne blanca

Conforme a la entrevista realizada a la encargada de cocina la carne de pollo (pechuga) proveída por la empresa "Blanca Nieves Comercial" contienen hueso y piel.

Los mismos en contravención a lo establecido en los Lineamientos para el Servicio del Almuerzo Escolar, aprobados por la Resolución CONAE N° 053/2024, específicamente del Capítulo II – Lineamientos Técnicos Nutricionales, Sección II – Almuerzo Escolar, apartado "Características Generales para el Plato Principal", que establece como criterio técnico la provisión de "Carne Roja (Sin grasa visible) y Carne blanca (Sin grasa visible ni piel y hueso)".



Visión: Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norali B...
Directora General
DGAI - MDS



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUÁI TEKÓATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEMA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
			Código: FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 44		Versión: 02

6.1.4. ESCUELA BÁSICA N° 2452 ARQ. TOMÁS ROMERO PEREIRA

Distrito: Yby Yau

Responsable de la Institución entrevistado/a: Enc. de Despacho Emy Yolanda Lindtrom

Responsable de la Cocina: Sandra Marilín Ibáñez de Fernández

Proveedor Adjudicado: "Blanca Nieves Comercial"

Servicios Proveídos: Desayuno, Almuerzo y Merienda.

Fecha de Verificación: 13/08/2026

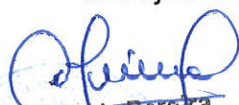
ITEM	AUTORIZACIONES S/ RUE	RACIONES RECIBIDAS S/ SIAE	DIFERENCIA
DESAYUNO	45	46	1
ALMUERZO	80	84	4
MERIENDA	35	38	3

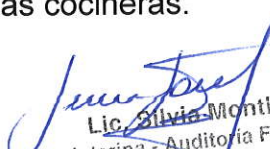
ASPECTOS VERIFICADOS

- La institución no cuenta con un Comedor, pero si dispone de un espacio físico adaptado para la tenencia, preparación y distribución de los alimentos.
- Cuentan con lavatorio de manos para el aseo de los alumnos.
- Manifiesta su conformidad con la calidad de insumos recibidos
- La alimentación escolar tiene aceptación por parte de los alumnos.
- Se visualiza el menú cíclico en el área de cocina.
- Los basureros para residuos tienen tapas y bolsas y se encuentran alejados del lugar de la manipulación y consumo de los alimentos.
- Los alimentos sólidos y líquidos cuentan con la leyenda establecida.
- Se visualiza las cajas de leche sobre los pallets.

ACTA DE ENTREVISTA CON LA ENCARGADA DE DESPACHO

- La Encargada de la Institución manifiesta que en el reporte del RUE no figuran aún los alumnos del Nivel Inicial 6 (seis) alumnos considerando que se encuentra en proceso de habilitación en el sistema.
- Está conforme con el servicio y calidad de los insumos del Programa de la Institución, trabajan en forma coordinada con las cocineras.


C.P. Liz Pereira
Auditora Senior
DEAII - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DEAII - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DEAII - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".



Misión: “Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad”.			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUÁI TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENODOMA	Sistema Integrado de Gestión	
		 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUÁI
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 44	Código:	FO-CE-02/06
		Versión:	02

ACTA DE ENTREVISTA CON LA ENCARGADA DE COCINA

- Reciben los insumos para el desayuno y merienda cada 15 días.
- Los insumos como verduras y productos congelados, reciben cada semana, los días viernes.
- Los productos secos cada mes.
- Todos los insumos mencionados en cada planilla de detalle llegan en su totalidad y en buenas condiciones, en caso de que llegue algún producto deteriorado por el traslado, se comunica y se procede al cambio inmediato.
- Recibe la carne cortada en cubos y la carne molida con mínimo de grasa, en caso de verificar exceso de grasa al abrir, se comunica y se procede a la reposición de la misma.
- El pollo es pechuga con hueso.
- El menú del día fideo con pollo con ensalada de lechuga y de postre arroz con leche.
- Se comunicó el cambio del postre, considerando el festejo del día del niño el día 14/08/2026.
- Generalmente no sobra la comida y si sobra se distribuye a los alumnos que quieran más

Situaciones a mejorar encontradas

- **Producto para el Servicio de Almuerzo (Carne Vacuna).**

Carne roja

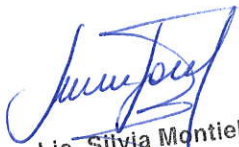
Conforme a la entrevista realizada a la encargada de cocina y lo observado en la verificación se evidenció que la carne vacuna (molida/cortada) proveída por la empresa "Blanca Nieves Comercial" contienen grasa en mínimas proporciones.

Carne blanca

Conforme a la entrevista realizada a la encargada de cocina la carne de pollo (pechuga) proveída por la empresa "Blanca Nieves Comercial" contienen hueso y piel.

Los mismos en contravención a lo establecido en los Lineamientos para el Servicio del Almuerzo Escolar, aprobados por la Resolución CONAE N° 053/2024, específicamente del Capítulo II – Lineamientos Técnicos Nutricionales, Sección II – Almuerzo Escolar, apartado "Características Generales para el Plato Principal", que establece como criterio técnico la provisión de "Carne Roja (Sin grasa visible) y Carne blanca (Sin grasa visible ni piel y hueso)".


C.P. Viz Pereira
Auditora Senior
DGAII - MDS

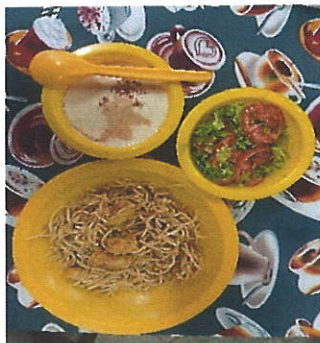

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditora Financiera
DGAII - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAII - MDS



Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÍ TEKOAŲY AKARAPU'ARA MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
			Código: FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 44		Versión: 02



6.1.5. ESCUELA BÁSICA N° 7539 HECHAPYRA

Distrito: Yby Yau

Responsable de la Institución entrevistado/a: Director Domingo Ariel Rolón

Responsable de la Cocina entrevistado/a: Sra. Felicia Ocampos.

Proveedor Adjudicado: "Blanca Nieves Comercial"

Servicios Proveídos: Desayuno, Almuerzo y Merienda.

Fecha de Verificación: 13/08/2026

ITEM	AUTORIZACIONES S/ RUE	RACIONES RECIBIDAS S/ SIAE	DIFERENCIA
DESAYUNO	146	142	-4
ALMUERZO	257	279	22
MERIENDA	111	124	13

ASPECTOS VERIFICADOS

- Cuentan con comedor y espacio físico para la tenencia, preparación y distribución de los alimentos.
- Cuentan con lavatorio de manos para el aseo de los alumnos.
- Manifiesta conformidad con la calidad de los insumos recibidos.

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social regulatorio, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

C. P. Liz Pereira
Auditora Senior
MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAII - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAII - MDS

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORMEL FINAL N° 44	Versión:	02

- Se visualiza el menú cíclico en el área de cocina.
- La alimentación escolar tiene aceptación por parte de los alumnos.
- Se visualiza que el personal cumple con los requisitos de salubridad e higiene como también buenas prácticas de manipulación de alimentos.
- Los basureros para residuos tienen tapas y bolsas y se encuentran alejados del lugar de la manipulación y consumo de los alimentos.
- Los alimentos sólidos y líquidos cuentan con la leyenda establecida.
- Se visualiza las cajas de leche sobre los pallets.

ACTA DE ENTREVISTA CON EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN

- Manifiesta que esta conforme con el Programa en la Institución.
- Trabajan coordinadamente con el personal de cocina.
- Esta conforme con los insumos recibidos para todos los servicios.

ACTA DE ENTREVISTA CON LA ENCARGADA DE COCINA

- Las frutas, verduras y congelados reciben cada semana.
- Los productos secos además de los insumos para el desayuno y merienda reciben mensualmente,
- La carne recibe en cubos y carne molida con mínimo de grasa se mezcla ambos cuando se elabora el almuerzo.
- Realiza el control y pesaje de los insumos recibiendo la totalidad de lo mencionado en cada planilla de detalle, recibiendo en buenas condiciones. En caso de recibir productos que no estén en condiciones, se procede a la reposición inmediata.
- El menú del día fideo con salsa de pollo, ensalada de lechuga, zanahoria y remolacha, el postre dulce de batata.
- Trabajan de forma coordinada con el director y plantel de Docentes.

Situaciones a mejorar encontradas

- **Producto para el Servicio de Almuerzo (Carne Vacuna).**

Carne roja

Conforme a la entrevista realizada a la encargada de cocina y lo observado en la verificación se evidenció que la carne vacuna (molida/cortada) proveída por la empresa "Blanca Nieves Comercial" contienen grasa en mínimas proporciones.


C.R. Liz Perera
Auditora Senior
MDS


Lic. Silvia Mentiel
Auditora General
DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS

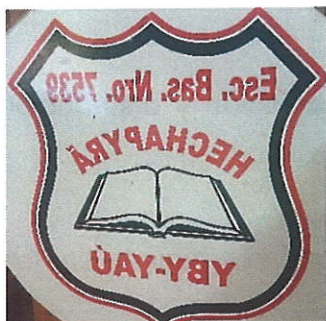


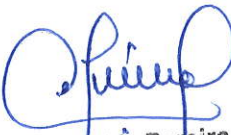
Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	Sistema Integrado de Gestión		Código:
			FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 44		Versión:
			02

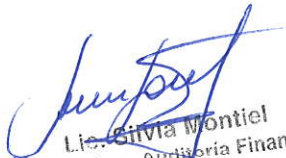
Carne blanca

Conforme a la entrevista realizada a la encargada de cocina la carne de pollo (pechuga) proveída por la empresa "Blanca Nieves Comercial" contienen hueso y piel.

Los mismos en contravención a lo establecido en los Lineamientos para el Servicio del Almuerzo Escolar, aprobados por la Resolución CONAE N° 053/2024, específicamente del Capítulo II – Lineamientos Técnicos Nutricionales, Sección II – Almuerzo Escolar, apartado "Características Generales para el Plato Principal", que establece como criterio técnico la provisión de "Carne Roja (Sin grasa visible) y Carne blanca (Sin grasa visible ni piel y hueso)".




C.R. Liz Pereira
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 44	Código:	FO-CE-02/06
		Versión:	02

- Reciben la totalidad de lo mencionado en la planilla de detalle, en caso de recibir productos deteriorados se procede al cambio inmediato.
- Trabajan de forma coordinada con el director y plantel docente de la Institución.
- El menú del día, fideo con salsa de pollo, ensalada de lechuga y postre dulce de batata.

Situaciones a mejorar encontradas

- **Producto para el Servicio de Almuerzo (Carne Vacuna).**

Carne roja

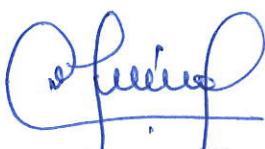
Conforme a la entrevista realizada a la encargada de cocina y lo observado en la verificación se evidenció que la carne vacuna (molida/cortada) proveída por la empresa "Blanca Nieves Comercial" contienen grasa en mínimas proporciones.

Carne blanca

Conforme a la entrevista realizada a la encargada de cocina la carne de pollo (pechuga) proveída por la empresa "Blanca Nieves Comercial" contienen hueso y piel.

Los mismos en contravención a lo establecido en los Lineamientos para el Servicio del Almuerzo Escolar, aprobados por la Resolución CONAE N° 053/2024, específicamente del Capítulo II – Lineamientos Técnicos Nutricionales, Sección II – Almuerzo Escolar, apartado "Características Generales para el Plato Principal", que establece como criterio técnico la provisión de "Carne Roja (Sin grasa visible) y Carne blanca (Sin grasa visible ni piel y hueso)".




C.P. Liz Pereira
Auditora Senior
DCAII - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DCAII - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DCAII - MDS

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: “Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad”.



PARIGI
TEKOATY
AKĀRAPU'ARĀ
MOTENONDEHA

Sistema Integrado de Gestión



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Código:

FO-CE-02/06

**INFORMEL FINAL N° 44****Versión:**

02

6.1.7. COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA

Distrito: Yby Yau

Responsable de la Institución entrevistado/a: Directora María Cañete

Responsable de la Cocina entrevistado/a: Sra. Clara Valenzuela

Proveedor Adjudicado: “Blanca Nieves Comercial”

Servicios Proveídos: Desayuno, Almuerzo y Merienda.

Fecha de Verificación: 13/08/2026

ITEM	AUTORIZACIONES S/ RUE	RACIONES RECIBIDAS S/ SIAE	DIFERENCIA
DESAYUNO	0	0	0
ALMUERZO	85	85	0
MERIENDA	85	85	0

ASPECTOS VERIFICADOS

- No cuentan con comedor para la distribución de los alimentos.
- Cuentan con espacio físico para la tenencia y preparación de los alimentos.
- Conformidad con la calidad de los insumos recibidos por parte de la empresa proveedora.
- La alimentación escolar tiene aceptación por parte de los alumnos.
- Los alimentos sólidos y líquidos cuentan con la leyenda establecida.
- Se visualiza el menú cíclico en el área de cocina.

ACTA DE ENTREVISTA CON LA ENCARGADA DE LA INSTITUCIÓN

- Esta conforme con el Programa en la Institución y trabajan de forma coordinada con el personal de cocina y está conforme con los insumos recibidos para tofos servicios.

ACTA DE ENTREVISTA CON LA ENCARGADA DE COCINA

- Las frutas, verduras y mezclan para la elaboración productos congelados reciben en forma semanal y los productos sacos como los insumos del servicio de desayuno y merienda cada mes.
- Se realiza el control y pesaje de los productos, reciben la totalidad de lo mencionado en la planilla detalle, recibiendo todos los productos en buen estado.
- La carne se recibe cortados en cubo y la carne molida con mínimo de grasa, ambas se mezclan cuando se prepara los alimentos.
- El menú del día fue fideo con salsa de pollo, ensalada y postre dulce de batata.
- Trabaja en forma coordinada con la directora y plantel docente.
- En caso de recibir productos que no estén en condiciones se comunica y se procede de forma inmediata a la reposición.

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoria Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norali
Direktora Jenderal
DGAN - MD



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAYÍ TEKOATY AKARAPU'ARĀ MOTENORDĒMA	Sistema Integrado de Gestión	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 44	Versión:	02

Situaciones a mejorar encontradas

• Producto para el Servicio de Almuerzo (Carne Vacuna).

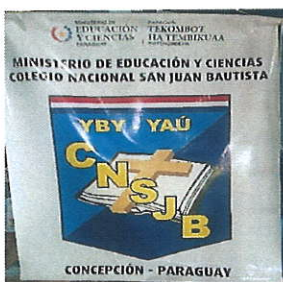
Carne roja

Conforme a la entrevista realizada a la encargada de cocina y lo observado en la verificación se evidenció que la carne vacuna (molida/cortada) proveída por la empresa "Blanca Nieves Comercial" contienen grasa en mínimas proporciones.

Carne blanca

Conforme a la entrevista realizada a la encargada de cocina la carne de pollo (pechuga) proveída por la empresa "Blanca Nieves Comercial" contienen hueso y piel.

Los mismos en contravención a lo establecido en los Lineamientos para el Servicio del Almuerzo Escolar, aprobados por la Resolución CONAE N° 053/2024, específicamente del Capítulo II – Lineamientos Técnicos Nutricionales, Sección II – Almuerzo Escolar, apartado "Características Generales para el Plato Principal", que establece como criterio técnico la provisión de "Carne Roja (Sin grasa visible) y Carne blanca (Sin grasa visible ni piel y hueso)".



7. CONCLUSIÓN

Del resultado de las verificaciones in situ realizadas en las distintas escuelas y colegios del Departamento de Concepción, se concluye lo siguiente:

En términos generales, los servicios de desayuno, almuerzo y merienda son proveídos de forma regular, existiendo aceptación por parte de los beneficiarios y una adecuada coordinación entre las direcciones y el personal de cocina. Asimismo, se constató en la mayoría de las instituciones la disponibilidad de infraestructura básica, menús cíclicos visibles.

Visión: Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yohana Nera
Directora General
DGAI - MDS

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad".			
 	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORMEL FINAL N° 44	Versión:	02

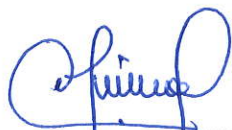
Se detectó un hallazgo transversal y recurrente en el 100% de las instituciones verificadas. La empresa proveedora entrega carne blanca (pechuga de pollo) con presencia de hueso y piel, y carne roja con proporciones mínimas de grasa visible. Esta situación infringe de manera directa los Lineamientos Técnicos Nutricionales de la Resolución CONAE N° 053/2024, que exigen estrictamente la provisión de carne roja sin grasa visible y carne blanca sin grasa visible, ni piel y hueso. Esto genera un perjuicio en el rendimiento neto del producto al momento del procesamiento.

8. RECOMENDACIÓN

Para corregir las desviaciones encontradas y asegurar la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar, se recomienda al Programa de Alimentación Escolar – Hambre Cero:

- Remitir el presente informe a la Gobernación correspondiente, a fin de que se notifique formalmente a la empresa adjudicada "Blanca Nieves Comercial" para que, en lo sucesivo, dé estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas de los alimentos cárnicos (provisión de carne roja sin grasa visible y carne blanca totalmente limpia de piel y hueso), conforme a la Resolución CONAE N° 053/2024.
- Implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo sobre las acciones correctivas adoptadas por la Gobernación y la empresa proveedora, verificando acciones correctivas y el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes, a fin de garantizar la calidad, continuidad y oportunidad del servicio de alimentación escolar, así como la correcta, eficiente y transparente utilización de los recursos públicos asignados al Programa de Alimentación Escolar – Hambre Cero.

Es nuestro informe.



C.P. Liz Pereira
Auditora Senior
Dpto. de Auditoria de Financiera



Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina
Dpto. de Auditoria de Financiera



Lic. Yohana Benítez
Directora General
Dirección Gral. de Auditoría Interna Institucional



Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".